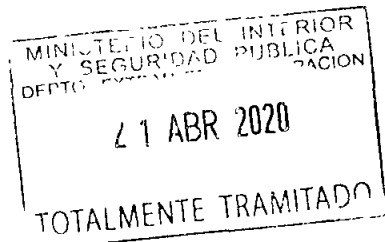


MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
Santiago, Chile

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
CHILE PARA COLOMBIANA.



RESOLUCIÓN N° 53247

Santiago, 19 de Marzo de 2020

En virtud de los antecedentes; lo
ordenado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
N° 2.019.343.22 de marzo 2020; 202.063.038 del año 2020;

PRORROGAR, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 45, 139 y 140 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995,
del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1 del
10/02/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELTO:

1. PRORROGAR la visación de residente
CHILENISTA, en la condición de turista a Carla Yilia CORREAL
de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 05 de Agosto de
2019 y hasta el 05 de Agosto de 2020.

2. PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3. Notifíquese a la Policía de
Investigaciones de Chile, Contraloría de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por orden del jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SECRETARÍA
Santiago
Dirección
Internacional



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas